

SE FORTALECE LA COMUNIDAD JURIDICA

Mesa de Líderes Universitarios
aprueba reglamento

Pasantías en la Municipalidad
de Asunción
Pág 3

Proyecto Corresponsales Judiciales
Pág 12

Campaña Abogados del Siglo XXI
Pág 16-17

¿Sabías qué?



El derecho a la educación tiene carácter constitucional en el Paraguay desde el año 1870.

Fue hace más de 140 años que se estableció en el artículo 8 de la Carta Magna lo siguiente: "La educación primaria será obligatoria y de atención preferente del Gobierno (...)".

La misma línea siguió la Constitución Nacional de 1940, donde en el artículo 10 expresó y estableció que "la educación primaria es obligatoria y gratuita. El Gobierno fomentará la enseñanza secundaria, profesional y universitaria".

La constitución Nacional de 1967, sancionada durante la dictadura, no dejó atrás la responsabilidad del Estado con el derecho a la educación, estableciendo el artículo 89 que "todos los habitantes tienen derecho a la educación (...) La enseñanza primaria es obligatoria (...) El Estado sostendrá las necesarias escuelas públicas (...)".

Siguiendo los principios constitucionales dirigidos a la educación, el Estado en el periodo democrático ha ratificado y reivindicado en el artículo 76 que "la educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito".

Fuente: "Informe sobre el Costo Social de la Corrupción en Educación. Paraguay" www.cej.org.py

Editorial

LIDERAZGO, ACTIVIDAD PERMANENTE DE PREVISIÓN Y ACCIÓN

El líder se caracteriza por tener la capacidad de inspirar a otros, de motivarlos y guiarlos; pero esa virtud debe ser potenciada y alimentada constantemente. El ejercicio de prever, planificar y aplicar una estrategia, son permanentes en su vida. Esto lo fortalece y lo proyecta.

Las actitudes que consolidan el liderazgo, se concentran en la previsión y la acción. Durante la previsión, se hace un análisis macro de la realidad, se conjugan múltiples criterios y se evalúa la misma, proyectándose una estrategia. La meditación permanente ante las diversas situaciones, puede marcar la diferencia entre una buena o mala decisión. La acción implica llevar a tierra los planes efectuados, con la versatilidad suficiente para adaptarse a las variaciones situacionales, sin dejar de perder de vista la meta en curso.

Pero el curso de acción de los líderes siempre debe estar guiado por un compromiso, ligado a una función. Es la confianza depositada por sus seguidores la que lo ancla a delinear sus proyectos y medir sus decisiones.

Bajo esta mirada vemos que el compromiso de los líderes universitarios de la carrera de Derecho se está solidificando en pos de un mejor país, con una justicia accesible, oportunidad para los jóvenes y protagonismo activo.

Pasar de la línea de previsión, hacia la de acción, es el paso que ha dado la Mesa de Líderes universitarios del Sector Jurídico-Político con la elaboración de su reglamento. Se espera, a partir de ahora, que logren una visión compartida, para desafiar procesos, ser pioneros, buscar oportunidades e innovar.

La mancomunidad de esfuerzos, el trabajo en equipo, el refuerzo de los valores de grupo y el compromiso con la acción, serán claves para el éxito de la Mesa como ente aglutinador. Aplaudimos este paso, esperando que el siguiente se forje con el mismo éxito de lo ya logrado.

Dra. María Victoria Rivas
Directora CEJ

Staff

Directora: Dra. María Victoria Rivas
Coordinador del material: Abog. Rodrigo Medina.

Edición: Lic. Armando Aguayo.
Redacción: Fabiana Silva.
Fotografía: Fabiana Silva y Aldo Fernández.
Colaboración: Laura Bado, Abog. Oscar Morel y Abog. Oscar Benítez.
Diseño: Lic. Natalia Guerreros.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:
✉ justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/
☎ Teléfono: (021) 420.182/482-692. Dirección: Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital: www.cej.org.py/justiciajoven/
📄 Material de distribución gratuita

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información



MEDIANTE CONVENIO

Alumnos de Derecho UNA podrán realizar pasantías en la Municipalidad de Asunción

Un importante paso hacia la apertura laboral y profesional de los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción se materializó en junio pasado, con la firma de convenio de cooperación entre esta institución y la Municipalidad de Asunción. El proyecto contempla que los alumnos podrán realizar pasantías laborales en la sede comunal, a fin de que los que accedan a este beneficio tengan experiencia laboral en el ámbito jurídico.

Por otra parte, el convenio prevé en una segunda etapa, que las pasantías laborales tengan validez como extensión universitaria, la cual es un requisito indispensable para la obtención del título de grado.

La firma de convenio se realizó el viernes 25 de junio en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, en la que estuvieron presentes la intendenta capitalina Evanhy de Gallegos, autoridades de la facultad y representantes del Centro de Estudiantes de dicha casa de estudios, encabezado por su presidente, César González.

Los estudiantes de Derecho seleccionados podrán realizar sus pasantías en varias dependencias comunales relacionadas al ámbito jurídico, entre ellas la Dirección de Asesoría Jurídica, la Comisión de Legislación de la Junta Municipal, la Dirección de Relaciones Internacionales, Servicios Administrativos, Recursos Humanos, Área Social, Contraloría, Adquisiciones, etc.

Con la concreción del presente acuerdo, la Municipalidad de Asunción se suma al Ministerio Público y el Poder Judicial en brindar la posibilidad que estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción tengan la posibilidad de realizar pasantías laborales e incursionar en el ámbito profesional.

Una gacetilla informativa del Centro de Estudiantes señala que "Esta es la



César González, presidente del CEDUNA, firma su parecer junto a la jefa comunal.

primera vez en la historia que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales toma un compromiso real para con la sociedad y realiza trabajos en conjunto con instituciones para la concreción de proyectos reales, sustentables y de provecho para el estudiantado y la sociedad".

Fuente: Diario ABC, CEDUNA.



Estudiantes manifestaron su satisfacción tras la firma del convenio. Aquí, con la intendenta Evanhy de Gallegos.

PRACTICA DESAPROBADA POR UNA GRAN MAYORIA

4 Ecos sobre el cuoteo político: opinión y posiciones de los diversos sectores

Nuevamente, tras concretarse la elección de la nueva Mesa Directiva del Congreso de la Nación, se trajo a la vidriera pública el sonado sistema de "Cuoteo Político", que ya en el pasado año 2009 generó una ardua campaña de concienciación en contra, por parte de diversos sectores. Este tema, si bien no generaba la misma reacción, venía resonando tímidamente desde el inicio del 2010 cuando trascendidos referían que se acordaría políticamente la designación de autoridades para cubrir los cargos vacantes. Traemos a la memoria algunas de las manifestaciones de los actores políticos en este tema.

"Hay un acuerdo establecido entre los que formamos esta mayoría sobre varios otros temas", señaló Filizzola del Partido País Solidario (PPS), tras la elección de autoridades en el Senado. "El legislador se refirió a la cesión de cuotas de poder para algunos cargos vacantes y que requieren de la aprobación del Senado, entre ellas dos lugares en el Tribunal Supremo, uno en la Justicia Electoral y cargos de embajador en los demás países del Mercosur", mencionaban los medios de comunicación el pasado julio del 2010

Hablaban también de que estaba pendiente de ratificación parlamentaria la designación de los directores de las hidroeléctricas que Paraguay maneja con Argentina y Brasil, además de mencionar que este año habrá cargos vacantes en la Fiscalía General del Estado y la Contraloría General de la República, y las controversiales vacancias en la Corte Suprema de Justicia y en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

La razón del cuoteo político

En una publicación de enero de 2009, el diario La Nación afirmaba que "el cuoteo político es absolutamente inevitable en la cuestión judicial por imperio del mayor error cometido en la Constitución. Las formas de elegir impuestas por la Carta Magna, a causa del sistema electoral de representación proporcional, hacen imposible que se pueda llenar los



Sectores organizados de la sociedad civil en una de las manifestaciones ante las autoridades.

cargos en la Corte Suprema sin un acuerdo de partidos, que no se puede conseguir sin el famoso cuoteo".

"Es una forma perjudicial de integrar los poderes y las funciones públicas pues los partidos y sus políticos privilegian sistemáticamente y por definición a sus leales, no a los más capaces ni mejor preparados y no, desde luego, a quienes tengan independencia de criterios. Si existiese un sistema de hacer oposiciones y un verdadero examen de idoneidad, entonces sería posible eliminar el cuoteo, pero mientras tanto, será completa y verdaderamente muy complicado", continúa.

En otro momento afirma que "mientras no sea superado el problema de la representación proporcional, que implica elegir con listas sábanas y la obligación de hacerlo dentro de partidos, descartando el voto independiente, no quedará superado el cuoteo político y será inútil toda protesta".

Varias constataciones y un par de puntualizaciones

La campaña "Construyamos Juntos un País Mejor" llevada adelante el pasado año por el Centro de Estudios Judiciales, plasmó algunas constataciones y refirió un par de puntualizaciones en ocasión al posicionamiento de la problemática del cuoteo político en la agenda pública, que estuvo en ese momento acompañado de una diversidad de acciones, traducidas en manifiestos institucionales, manifestaciones públicas de repudio,

foros de discusión, pronunciamientos del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y por supuesto, también del Poder Judicial.

Esta iniciativa constató que la mayoría de la población sabe de qué se trata el cuoteo político como práctica institucional (72%); y que la mayoría de la población está en desacuerdo con el cuoteo como mecanismo de designación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia (67%).

La ciudadanía, según este estudio, se manifestaba diciendo que “el cuoteo político es una repartija de cargos entre los partidos e influenciada por poderes económicos y las logias secretas”, que “es favoritismo, amiguismo, corrupción y robo al Estado”, que “es una forma de corrupción”, que “es negocio, plata e intereses particulares” y otras expresiones de similar contenido, lo que hace ver que este sistema es percibido como una práctica esencialmente corrupta, además de otras manifestaciones que permitieron asegurar que la ciudadanía entiende que el cuoteo político es un impedimento para el cambio y el desarrollo del país.

La campaña registró además otras expresiones ciudadanas que señalan: “no estoy de acuerdo con el cuoteo político porque el pueblo debe tener la libertad de elegir a personas idóneas y justas”; “es una realidad inevitable por el diseño legal del sistema de elección”; “es una aberración que políticos elijan a miembros de un Poder del Estado que deben ser electos por sus pares”; “es la alternativa actual según el marco que la Constitución establece”.

De ellas se puntualizó el desapruebo al cuoteo como pacto espurio fundado en el prebendalismo y el clientelismo, que lejos de incidir en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial, lo debilita, lo deslegitima y lo aleja cada vez más de sus auténticas funciones de gobierno. Asegura que esto no significa un desconocimiento de las reglas democráticas que permiten acuerdos políticos, si no que la exigencia es que estos acuerdos sean

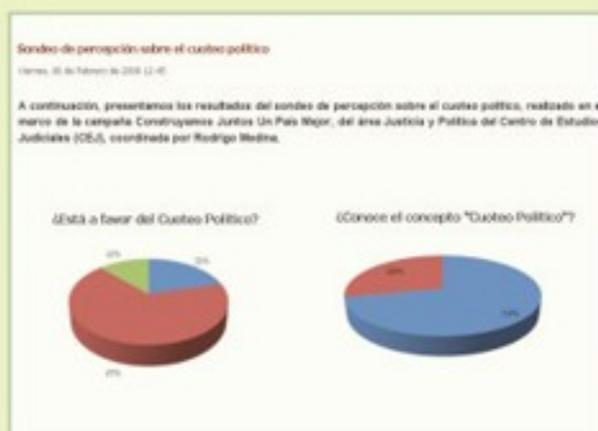
transparentes y fundados en la necesidad de recoger las legítimas aspiraciones de la sociedad paraguaya.

Cuoteo es pernicioso e inviable, sostienen

“Semillas para la Democracia”, organización sin fines de lucro de la sociedad civil, sostiene que hay evidencias suficientes,

no solo de que el llamado “cuoteo” es pernicioso para la independencia de la justicia, sino que, además, es inviable. Esto, según advierten en un comunicado, es porque los partidos políticos ni siquiera son capaces de arribar a acuerdos y “están demostrando su absoluta negligencia para gobernar y representar los intereses de la ciudadanía, situación que pone riesgo para el sistema en su conjunto”, publicó el diario ABC color (20-02-2009).

“En un párrafo del comunicado, afirman que comparten con otras organizaciones de la sociedad civil la convicción de que este tema no es menor en el actual proceso político, y observamos intenciones peligrosas en las opiniones que intentan desviar la atención de la ciudadanía de la independencia judicial, que es uno de los puntos cruciales para la institucionalización del país”, continúa la publicación que desglosó varios ítems del comunicado de la referida Organización.



Resultados del sondeo de opinión ciudadana realizado por el CEJ.



Los partidos políticos juegan un papel decisivo en la designación en cargos públicos.

LOS DATOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO CONTENIDOS EN UN SOLO LUGAR

Lanzan Guía de Contactos Jurídico-políticos

Direcciones, números telefónicos, sitios en Internet, direcciones de correo electrónico, nombres completos de autoridades, y demás datos de los tres poderes del Estado y de sus principales entes, además de partidos políticos y Universidades de Derecho, comprenden el contenido de la nueva Guía de Contactos Jurídico-políticos lanzado recientemente. El objetivo de esta publicación es crear mecanismos de participación que posibiliten incidencia y control en las políticas públicas, como también fortalecer la transparencia y fiscalización del Estado desde un punto positivo.

Con el afán de permitir a los ciudadanos y ciudadanas tener un contacto más directo con sus representantes y ante la falta de información por parte de los organismos públicos encargados de brindarla, presentan una guía de contactos jurídico-políticos.

El mismo constituye un elemento práctico de acceso a la información pública, la que es considerada como eje fundamental para la transparencia de los actos de gobierno, la eficiencia en la gestión pública, y la lucha anticorrupción estatal.

Acceso a la información pública promueve participación

Este interesante material se configura a raíz del hecho de que “el acceso a la información pública es una de las principales herramientas que la ciudadanía puede llegar a tener como aliada en todos los procesos relacionados al interés del ciudadano con el Estado”, según expresa en su presentación.

Continúa explicando que “en ella nace la posibilidad de saber, analizar, comparar, cuestionar y entender cómo se manejan nuestras instituciones, la forma en que se manifiesta la representación, y lo más importante es que permite tener un acceso real a información objetiva, pura y confiable sobre el desarrollo de nuestro país”.

A partir de estas informaciones se puede concebir una participación ciudadana, que “es clave a la hora de influir en objetivos de interés general que busquen el bien de la sociedad, y no solo el interés personal”, continúa la carta inicial del material.



Contenido

La guía Contactos Jurídico-Político brinda información sobre las autoridades del Poder Ejecutivo: Presidencia de la República, Secretarías Ejecutivas, Direcciones y Ministerios, Consejo de Gobierno, entre otros. También comunica datos de los poderes Legislativo y Judicial, y demás entes.

La publicación se distribuye en forma gratuita en formato digital que puede ser descargado desde el sitio Web del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) www.cej.org.py. Es fruto de la investigación realizada por la citada organización desde su área Justicia y Política, coordinada por el Abog. Rodrigo Medina González.

REALIZADA CON EL APOYO DEL BANCO MUNDIAL

PJ divulga resultados de encuesta sobre percepción ciudadana del sistema judicial

La encuesta realizada por el Poder Judicial, en el marco del programa de Transparencia y Responsabilidad que el Instituto del Banco Mundial (WBI) implementa como consecuencia de los debates surgidos durante el programa regional de Transparencia, Responsabilidad e Integridad de los Poderes Judiciales de América Latina realizado en Santiago de Chile, en mayo de 2009, fue divulgada el pasado miércoles 14 de julio, durante el "Conversatorio Ciudadano", llevado a cabo en el Palacio de Justicia.



Se encuestó a 500 funcionarios judiciales y a 559 usuarios del sistema de justicia, entre hombres y mujeres mayores de 16 años de edad, de las ciudades de Asunción, Villarrica y Coronel Oviedo. El mismo se realizó en marzo del presente año, por medio de cuestionarios cerrados con entrevistas personalizadas. El WBI ha encargado a ADC la realización del presente estudio en Paraguay, contando para el trabajo de campo con la asistencia del Centro de Estudios Judiciales.

El resultado expuesto arrojó que la mayor cantidad de usuarios en los tribunales se presentan en calidad de abogados de parte. Los demás son demandantes, demandados, testigos, usuarios de información y otros. Estos usuarios opinaron, entre otros muchos cuestionamientos, acerca de la igualdad en el sistema de justicia, en su mayoría manifestaron estar en desacuerdo en que el sistema de justicia es igual para todos los ciudadanos.

Un 74,8 % de los usuarios está en desacuerdo en que la justicia actúa rápidamente, y 50,8 % no cree que la justicia tenga independencia de criterio para la toma de decisiones. La mayoría (58,3 %) de los usuarios de justicia no se sienten seguros con el actual sistema. Estos mismos cuestionamientos tuvieron en la mayoría de las respuestas de funcionarios una relativa aprobación.

La corrupción en los procesos, la lentitud y el costo de los mismos fueron los principales obstáculos para el acceso a la justicia según los usuarios de los tribunales. En cuanto al desempeño de los órganos del Poder Judicial, la mayor parte de los que acuden a ellos reflexionan que su actuación es regular refiriéndose específicamente a los jueces, abogados privados y públicos, Ministerio Público, funcionarios del Poder Judicial, Juzgados de primera instancia, Tribunales de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia.

En su mayoría, los usuarios creen que el sistema de justicia de nuestro país es "a veces" imparcial y justo (69,1 %), transparente (61,5 %), accesible (65,1 %), competente (61,7

Opinión acerca del sistema de justicia

(usuarios del sistema)

En %

	Nunca	A veces	Siempre	NS/NC
Imparcial y Justo	23,4	69,1	3,6	3,9
Transparente	30,9	61,5	2,3	5,2
Accesible	19,5	65,1	8,9	6,4
Competente	25,2	61,7	6,1	7,0
Rápido	59,7	34,0	0,9	5,4
Capaz de hacer cumplir las decisiones de los tribunales	18,6	65,1	9,3	7,0

%) y capaz de hacer cumplir las decisiones de los tribunales (65,1 %), pero que "nunca" es rápido (59,7 %). El 50% de los usuarios no está dispuesto a pagar más impuestos para mejorar la justicia e igual número de funcionarios opinan lo mismo.

El funcionamiento general del Poder Judicial es considerado malo por la mayoría de los usuarios de justicia (33%), en tanto que el 39% del total de funcionarios judiciales lo considera bueno. El 84 % de los usuarios están interesados en informarse y conocer las leyes que afectan sus derechos. Opinaron además acerca de la información judicial y la gran cantidad de encuestados estaban en desacuerdo sobre las preguntas que respondían al fácil acceso.

Otros cuestionamientos se refirieron a la participación de la sociedad civil en el sistema de justicia, sobre las cuestiones vinculadas a la integridad judicial, acerca del grado de satisfacción sobre la atención a las quejas, y a las dirigidas a la transparencia y responsabilidad en el Poder Judicial. Salario, capacitación y presupuesto judicial, fueron consultas realizadas al funcionariado.

Vea la encuesta en www.pj.gov.py

PARA UNA GESTIÓN JUDICIAL MEJORADA

Proponen especializar en juicios ejecutivos a tres juzgados civiles de la capital

Los juicios de tipo ejecutivo representan el 33% de la totalidad de casos ingresados en los juzgados de primera instancia de Asunción. La posibilidad de que tres juzgados civiles, de los trece existentes actualmente en la capital, se dediquen a tramitar exclusivamente juicios ejecutivos, es lo que contempla la propuesta sobre especialización de juzgados en juicios ejecutivos elaborada por el Centro de Estudios Judiciales. Con la aplicación de este proyecto se lograría, entre otras cosas, una gestión mejorada de los Juzgados Civiles.

Los trece Juzgados Civiles de la capital registran un ingreso promedio de 6.000 causas anuales con diversos tipos de juicio, lo que dificulta su tramitación. En cada uno de ellos ingresan mensualmente unos 457 casos de tipo Ejecutivo, 680 de tipo Especial y Sumario, y 256 Ordinarios*. La propuesta de especialización consiste en la división por tipo de trabajo ingresado en los juzgados civiles, de manera a asignar a diez juzgados los casos ordinarios, especiales y sumarios, y especializar a tres juzgados en juicios ejecutivos.

La especialización de los despachos judiciales es una tendencia que se está imponiendo en toda Latinoamérica, favoreciendo la calidad de las respuestas, la disminución de los costos y mejorando el acceso a la justicia. Algunas legislaciones han avanzado en el procedimiento monitorio, lo que facilita enormemente la tramitación de juicios como el ejecutivo que son procedimientos rápidos.

Un ejemplo es el procedimiento para el cobro de deudas que constan en títulos ejecutivos y a veces en títulos de ejecución (Uruguay 1989, Costa Rica 2008). Este procedimiento monitorio consiste en que el juez al aceptar la demanda, dicta sentencia

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAPITAL
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ASUNCIÓN
DISTRIBUCIÓN DE CASOS CIVILES POR TIPOS DE JUICIOS. AÑO 2009



y ordena mandamiento de pago, previa verificación de la validez de los documentos probatorios que confirman la pretensión. En caso que el demandado se oponga al mandamiento de pago, el procedimiento se transforma en ordinario (Uruguay) o requiere una audiencia pública (Costa Rica).

Los estudios y datos recogidos demuestran que los juicios ejecutivos duran en promedio 365 días (un año), un tiempo importante si se tiene en cuenta que los mismos constituyen actualmente el 33 % de la cantidad de casos que ingresan a los juzgados civiles. Estos comprenden los juicios de preparación de acción ejecutiva, juicio ejecutivo, ejecución prendaria y ejecución hipotecaria, entre otros.

Beneficios de la propuesta

La especialización de juzgados permitiría que ese 33 % de casos sea tramitado en forma separada del resto de los procesos, descongestionando los 13 Juzgados Civiles de la Capital. Se podrá lograr además una mejor atención a usuarios de justicia, lo que repercutiría en una gestión mejorada de los juzgados civiles para brindar un mejor servicio de justicia.

Esta distribución si bien no descongestionará rápidamente los 10 juzgados civiles, la disminución importante de 150 causas por mes permitiría una mayor agilidad en las demás causas, logrando que en un tiempo razonable los juzgados ordinarios puedan aumentar en forma progresiva su productividad. En estos juzgados especializados se deberá llevar un plan de descarga procesal a fin de depurar causas activas que se encuentren en estado de caducidad y paralizar aquellas causas que así lo ameriten.

*Fuente: Judisoft

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA CIVIL LUCHA CONTRA MORA JUDICIAL

Agilizan procesos en casos de divorcio

Los casos de divorcio por mutuo acuerdo y juicios de disolución de la sociedad conyugal que se tramitan en conjunto con el divorcio vincular, implementan desde finales del año pasado un novedoso sistema que ataca en forma directa la mora judicial, uno de los principales problemas del sistema que denuncian los usuarios de justicia. Es que el proceso de divorcio, que antes duraba de 200 a 220 días, actualmente dura 30 días, ya que en una sola audiencia, las partes se ratifican en la decisión y se dicta la sentencia definitiva.



El proceso actualmente dura 30 días.

A través de un estudio pormenorizado de la situación de la justicia en el fuero civil y comercial, el plan de Mejoramiento de la Justicia Civil identificó pasos administrativos que generan mora judicial.

Por tratarse de trámites que no acarrearán controversias, los juicios de Divorcio Vincular por mutuo consentimiento y de Disolución de la sociedad conyugal, fueron los primeros seleccionados para un plan piloto de mejoramiento de la gestión, implementados en los 13 Juzgados Civiles de Asunción.

Este plan importa un proceso que ataca directamente la mora judicial, contribuye con el ahorro de recursos económicos, además del tiempo de las partes, todo esto sin modificar la ley, simplemente mejorando la gestión en la tramitación de las causas y aprovechando los beneficios de la legislación vigente, que establece en el Código Procesal Civil del Paraguay la posibilidad de que el juicio sea oral y en presencia de todas las partes.

Audiencia fijada a 30 días finaliza con sentencia definitiva

Es así que el trámite se convierte en sumario, con una sola audiencia que se fija a un plazo de 30 días y en una sola citación con las partes y con el agente fiscal en lo civil y comercial, se realiza la ratificación e inmediatamente el juez dicta sentencia en el día, la que se notifica y se libran los oficios para su inscripción en los registros correspondientes.

“Se trata de un cambio cultural muy fuerte por parte de los juzgados que requiere del acompañamiento de los esfuerzos por parte de los fiscales civiles y también de los abogados litigantes que deben interiorizarse y apoyar más activamente estos planes pilotos para mejorar la gestión de los despachos civiles.

Salen beneficiados todos, pero en especial los ciudadanos que tienen inmediatamente respuesta del sistema”, manifestaron los promotores.

Con este plan piloto, más el Plan de Descarga Procesal que ahora se extiende a los 13 juzgados civiles, avanza el Plan de mejoramiento integral de la justicia civil, que lleva adelante la Corte Suprema con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y USAID.



TRAS VARIAS REUNIONES DE ANALISIS Y DEBATE

10 Entra en rigor reglamento de Mesa de Líderes que consolida su funcionamiento

Para consolidar su funcionamiento como una nucleación regulada, la Mesa de Consenso de Líderes Universitarios del sector jurídico-político aprobó el reglamento que sistematiza su funcionamiento, tras ser debatido en varios puntos por los representantes de las diferentes facultades de Derecho del país. En el estatuto se establecen los requisitos para formar parte, la forma de participación, los objetivos y fines, así como las reglas de sesión y adopción de acuerdos.

La reunión se llevó a cabo en el local del Centro de Estudios Judiciales, el pasado 30 de junio. En la misma, los representantes acordaron además cooperar mutuamente con informaciones y experiencias, en búsqueda de soluciones conjuntas a problemas que se presentan en cada facultad del país. La Mesa de líderes y representantes estudiantiles del sector jurídico del país está conformada por estudiantes de las ciudades de Asunción, San Pedro, San Estanislao, Misiones, Coronel Oviedo y Villarrica.

Su misión es llevar adelante acciones que involucren a los jóvenes en el mejoramiento del sistema judicial del Paraguay. Esta coordinada por el Centro de Estudios Judiciales a través de su área de Justicia y Política.

Constitución e Integración

El Reglamento establece en su primera enumeración la forma de Constitución e Integración, declarando que "Se crea la Mesa de Consenso de Universitarios de la carrera de Derecho, denominada "Mesa de Líderes", la que "se conforma a los fines de integrar en un solo espacio a todos los representantes de las facultades de Derecho del Paraguay".

"Para tener voz y voto en la Mesa de Líderes es requisito tener conformado un órgano interno de representación legítima, pudiendo ser principalmente presidente de Centro de Estudiantes, consejero estudiantil, presidente de Consejo de Delegados de Curso o delegado de curso de último año de la carrera", señala el documento.

Las facultades que no tengan conformado tales órganos, podrán verse representadas y participar de las actividades de la Mesa por líderes que tomen la iniciativa y el compromiso de conformar los órganos respectivos de representación.

Objetivos y Funciones

Entre los objetivos citados en el documento regulador de la nucleación jurídico-universitaria nacional se encuentran el de fortalecer la participación activa del estudiantado de Derecho en asuntos y temas de relevancia política y jurídica, a fin de elevar el nivel del diálogo e identificar problemas vinculados a asuntos críticos del desarrollo del país, generar debate y elevar propuestas de solución.

En el mismo se propone además incentivar el involucramiento de los estudiantes en los asuntos universitarios y su inserción en la vida política y social del país, y procurará generar



Rodrigo Medina, del CEJ, coordinó el trabajo.



Líderes estudiantiles participaron en la elaboración del estatuto.

Objetivos de la Mesa de Líderes

1. Identificar y reconocer

1. Se crea la Mesa de Líderes de Centros de Estudiantes de la Cámara de Diputados, denominada "Mesa de Líderes".
2. La Mesa de Líderes se conforma a los fines de promover en sus sede espacios de trabajo en representación de los Trabajadores de Derecho en Paralelos.
3. Para tener voz y voto en la Mesa de Líderes se requiere haber defendido en algún espacio de representación judicial, judicial o no gubernamental, el rol de Centro de Estudiantes, con cargo facultativo, presidente de Consejo de Dirigidos de curso o delegado de Consejo de curso en la Cámara.
4. Los resultados, así como los trabajos realizados, serán expuestos, mediante la representación representada de los estudiantes de la Mesa de Líderes que serán la base para el desarrollo de las sesiones de trabajo y propuestas de integración de los estudiantes.

2. Objetivos específicos

1. Fortalecer la participación activa del nivel estudiantil en el desarrollo de acciones y temas de naturaleza pública y privada a fin de elevar el nivel del desarrollo del país, generar debate y crear oportunidades de trabajo.
2. Promover el desarrollo integral de los estudiantes en un espacio orientado a su formación en la vida pública y social del país.



Firmaron el documento César González, presidente; y Matías Chalub, representante estudiantil de la UNA; Leonardo Chung, presidente de la UCA; Walter Recalde, presidente de la UA; Armando Maldonado, de la Universidad del Pacífico; Chrystie Careaga, de la UAA; María Augusta Sabirachs, de Uninorte-Asunción; Tania Acuña, de Uninorte-Villa Hayes; Clementino Bordón, Uninorte-Luque; y Emiliano Cantero, de María Serrana.

mecanismos de integración inter-universidades a fin de estrechar lazos de cooperación entre los alumnos por medio de sus representantes.

La consecución de estos objetivos pretende crear equipos de trabajo a fin de impulsar iniciativas surgidas en la Mesa de Líderes, y compartir experiencias e información entre los Centros de Estudiantes, a fin de fortalecer a dichos gremios.

Órganos que conforman la Mesa de Líderes

El Pleno, el Órgano Asesor y Comisiones, son los tres órganos que sistematizarán el funcionamiento de la Mesa de Líderes. Al Pleno, integrado por todos los miembros de la Mesa de Líderes, corresponde el desarrollo de todos los objetivos y funciones mencionados en este estatuto.

El Órgano Asesor, ejercido por el Centro de Estudios Judiciales, será el encargado de prestar el soporte técnico, jurídico y logístico al organismo y llevará a cargo la tarea de secretaría. Entre sus funciones, se destacan las convocatorias de sesiones de la Mesa, recepción de temas y elaboración del orden del día de las sesiones, elaboración de Actas de sesión, y ser nexo entre los integrantes de la Mesa.

El documento detalla que el Pleno podrá constituir Comisiones cuando la naturaleza y complejidad de los temas a debatir así lo aconsejen y para la ejecución de trabajos específicos. Las mismas trabajarán bajo la responsabilidad de uno de los integrantes del núcleo de líderes y presentarán sus resultados en las sesiones.

Sesiones, Acuerdos, Actas y disposiciones finales

En el apartado correspondiente a las Sesiones, el instrumento aprueba dos tipos de sesiones del Pleno, las

que podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias, serán al menos una por cada mes durante el año lectivo universitario, marcadas para el segundo miércoles de cada mes. Las extraordinarias serán cuantas veces se estime necesario, a pedido de cualquiera de las facultades remitiéndola al Órgano Asesor, al igual que los temas que deseen incluir en el orden del día.

Sobre el lugar de las sesiones refiere que podrán ser celebradas en el local del órgano asesor (CEJ) o bien ser llevadas a otro lugar que cuente con la infraestructura necesaria, como también en los locales de las facultades. Las sesiones serán convocadas para las 13:30, dándose una tolerancia para la llegada de 15 minutos. La llegada tardía condiciona su voto a la autorización de los presentes a tiempo.

Los representantes acreditados en la Mesa de Líderes podrán enviar a un representante que acompañe una autorización firmada del mismo de forma escrita. El apartado final del escrito, regula el sistema de acuerdos realizados a través de consenso y de votaciones, la elaboración de actas, y las disposiciones finales establecen su entrada en rigor desde su aprobación y la forma de modificación.

“A los 30 días del mes de Junio de 2010, en la ciudad de Asunción, siendo las 15:00, habiendo sesionado en el local del Centro de Estudios Judiciales y debatido el borrador de reglamento, los representantes de las universidades aprueban el presente Reglamento de la Mesa de Líderes”, finaliza el instrumento que rige la Mesa de Líderes Universitarios.

Todas las informaciones de la Mesa de Líderes puede encontrarlas en www.cej.org.py/justiciajoven y en las redes sociales Twitter y Facebook de Justicia Joven.

DENTRO DEL PORTAL WEB DE "A QUIENES ELEGIMOS"

Publicarán perfiles públicos de Ministros de la CSJ y candidatos a vacancias judiciales

"Corresponsales Judiciales para la Ciudadanía", se denomina la iniciativa que el Programa de Apoyo a las Iniciativas Ciudadanas (PAIC), iniciado en octubre de 2001, apoyará en esta etapa. La misma tiene como propósito crear espacios y mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública en el Poder Judicial, considerados pilares fundamentales de la democracia.



El mecanismo a ser implementado se basa principalmente en crear un portal de justicia o Poder Judicial, dentro de la página web aquienselegimos.org.py. A través de la misma, los ciudadanos podrán acceder a los perfiles de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y los candidatos a ocupar los cargos vacantes en el órgano judicial.

El sistema cerrado de gestión de la CSJ genera poca información y no crea espacios que potencien el diálogo con la ciudadanía, desmotivando el interés de los mismos en profundizar sobre el actuar de la institución y colaborar en las soluciones institucionales que necesita implementar el Poder Judicial.

Es por esto que además de los perfiles respectivos, el proyecto plantea además la construcción de un foro participativo que permita a los ciudadanos y sus autoridades interactuar, elevando preguntas y consultas que podrán ser evacuadas por los mismos y vistas por todos.

Son objetivos de esta Iniciativa

Recabar información relacionada al Poder Judicial, fomentar la participación de jóvenes universitarios de la carrera de Derecho a través

de encuentros y talleres en diversas ciudades, identificando los problemas que debilitan al Poder judicial, enriquecer la discusión sobre el Gobierno Judicial y canalizar el debate a través del foro Web de la página: aquienselegimos.org.py.

La iniciativa planteada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) pretende contribuir con la Corte Suprema de Justicia a socializar la gestión del Gobierno Judicial, mediante mecanismos adecuados que promuevan la participación ciudadana en el desarrollo de un nuevo Gobierno Judicial transparente y democrático.

Para el logro del objetivo propuesto se pretende incluir como eje transversal el análisis del "Gobierno Judicial" y proponer acciones tendientes a su mejoramiento. El trabajo directo y de incidencia se focalizará en jóvenes estudiantes de la carrera de Derecho de 10 Universidades del país de los departamentos de Central, Guairá, San Pedro y Misiones.

Programa de Apoyo a las Iniciativas Ciudadanas (PAIC), es una iniciativa de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), auspiciada por la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID)

El Programa es parte de un acuerdo cooperativo entre la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID) para instituir y fortalecer las prácticas democráticas en el Paraguay.

JOVENES SON ACTORES ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS

Proyecto de ley de "Inserción al Empleo Juvenil" sin estudio en Cámara de Diputados

Capacitación y práctica laboral, beca de trabajo, contrato de primer empleo formal, y contrato de aprendizaje, son algunas de las figuras contempladas en el proyecto de ley de Inserción al Empleo Juvenil, elaborado por la Mesa Nacional para la Generación de Empleo Juvenil, con el fin de permitir el desarrollo de políticas públicas que apunten a generar trabajo para los jóvenes. Sin embargo, tras la culminación del anteproyecto en noviembre del 2009, aún no ha tenido cabida para su estudio en la Cámara de Diputados.

En septiembre de 2008, el Ejecutivo creó la "Mesa Nacional para la Generación del Empleo Juvenil" como un espacio interinstitucional y tripartito, coordinada por el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT). Cuenta con el apoyo técnico del Programa Conjunto de Juventud "Capacidades y Oportunidades Económicas para la Inclusión Social", ejecutado por un conjunto de Agencias de las Naciones Unidas. En este marco se elaboró un proyecto de ley que permita disminuir las inequidades existentes para los jóvenes en el mercado de trabajo.

Problemáticas abordadas en el proyecto

En el año 2008, el 61% de los paraguayos eran menores de 29 años, esto implica que de las oportunidades que se les otorgan a los jóvenes y a los niños -futuros jóvenes-, dependerá en gran medida el desarrollo económico y social del país. De acuerdo a esto, es posible afirmar que la juventud constituye un actor estratégico para el desarrollo del Paraguay.

En ese año, el desempleo general llegó a un 5,7% y el juvenil al 9,6%. En lo que respecta al subempleo, la relación es de 26,5% para todos los trabajadores y 40,2% para los jóvenes, lo que demuestra que la falta de trabajo decente trasciende al desempleo, además del importante peso que tiene el subempleo,



El proyecto quedó sin tratarse en Diputados



asociado a la informalidad y el empleo de mala calidad. Los jóvenes tienen una alta incidencia en ambas problemáticas: a nivel nacional 6 de cada 10 desempleados, y 5 de cada 10 subempleados son jóvenes.

Las mujeres jóvenes sufren una doble vulnerabilidad, y eso plantea diferencias sustantivas en varios aspectos del mercado de trabajo. En cuanto al desempleo llegan a un 14% frente al 6% de los hombres jóvenes. Muestran también mayores cifras de subempleo con un 40% frente a un 34% de varones.

Antecedentes del proyecto

La inaplicabilidad de la ley 1980 "Del primer empleo" sancionada en el año 2002, constituyó un impulso a la elaboración del presente proyecto de ley, según los proyectistas. Diferentes informes técnicos a dicha normativa encontraron vacíos y falencias que hacían imposible su puesta en práctica.

La organización CIRD ejecutó el proyecto denominado "Incidencia para la Implementación de la Ley del Primer Empleo", cuya acumulación, evaluación, y aprendizaje se incorporaron al proceso de construcción del proyecto de ley de empleo juvenil en la Mesa. Se tuvo acceso a los informes de las consultas con los diferentes actores sociales, entre ellos: sindicatos, empresarios, gobierno y los propios jóvenes. Por otra parte, el CIRD integra la Mesa de Empleo Joven y desarrolló una participación activa en los debates sobre la ley.

El Diputado Sebastián Acha presentó un proyecto de ley de inserción laboral juvenil en Noviembre de 2007, que por diversos inconvenientes no logró prosperar. De las diferentes conversaciones con el Diputado Acha se pudieron extraer elementos trascendentes para la toma de decisiones en el marco de la Mesa de Empleo Joven.

Más informes en <http://mesaempleojuvenil.org>

EN CONVERSATORIO CIUDADANO DEL PODER JUDICIAL

Interés en pasantías universitarias demuestra necesidad de adquirir experiencia práctica

El sistema de pasantías universitarias, tanto en el área jurídica como en otras ramas profesionales, fue el tema que causó mayor resonancia el pasado 14 de julio, durante el Conversatorio realizado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en el que estuvieron presentes además de ciudadanos interesados, miembros de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, autoridades de instituciones educativas, entre otras. Directores de áreas administrativas y de gestión del Poder Judicial expusieron puntos básicos del manejo de sus respectivas funciones y respondieron a las preguntas de los presentes.



El ministro Núñez durante la apertura de la reunión.

Acerca del Conversatorio Ciudadano

El Dr. Víctor Núñez, vicepresidente de la CSJ, señaló en sus palabras de apertura, que el objetivo de las iniciativas que incluyen a la ciudadanía apunta a transparentar la gestión del Poder Judicial, ya que “el Poder Judicial tiene preocupaciones para llegar a la excelencia y una de ellas es la transparencia en la gestión judicial y administrativa”.

La transparencia es una responsabilidad, según manifestó el magistrado, por ello llevaron a cabo en el pasado mes de marzo, una encuesta de percepción ciudadana con el apoyo del Banco Mundial, ya que “una forma en que se puede llegar a la transparencia es con la participación ciudadana”, expresó Núñez.

El magistrado agregó que “las instituciones son del pueblo, y la ciudadanía no solo tiene que controlar desde lejos, sino participar del gobierno de las instituciones y con este objetivo se realiza este Conversatorio (...), que la ciudadanía este enterada de lo que hacen sus jueces y de la gestión administrativa. El objetivo de la transparencia es que no se esconda nada, para lograr con ello una excelencia en la gestión y una mayor participación ciudadana”.

Pasantías universitarias, necesidad de experiencia práctica

La Dra. Juana Orzusa, directora general de Recursos Humanos del Poder Judicial, expuso los lineamientos generales del manejo de la oficina a su cargo, la que cuenta con regulaciones propias para nombramientos, contrataciones, llamado a licitaciones, y todo lo que concierne al personal de la cartera judicial.

En cuanto a las pasantías universitarias, comentó que el PJ tiene convenios con las Universidades Católica, Americana, Pacífico, entre otras.

Este tema tuvo buena repercusión entre estudiantes y autoridades de casas educativas que estuvieron presentes.

Orzusa señaló que las pasantías son retributivas para ambos sectores, es decir, retribuyen en práctica y conocimientos a los estudiantes, en tanto que el Poder Judicial recibe el beneficio de descuentos de las universidades para que los funcionarios puedan proseguir sus estudios.

Los decanos de Universidades que estuvieron presentes en el conversatorio consultaron a la Dra. Orzusa el

mecanismo para poder acceder al convenio de pasantías, ya que consideran a la práctica como una necesidad invaluable para reforzar los conocimientos teóricos de los universitarios tanto de Derecho, como de otras ramas del saber.

La encargada de Recursos Humanos acotó en este sentido



La iniciativa de la CSJ tuvo gran convocatoria.

que no solo los estudiantes de leyes tienen espacio de práctica, sino también los universitarios de carreras como economía, contabilidad, auditoría, administración, psicología y periodismo, ya que el Poder Judicial cuenta con sus áreas respectivas en dichas ramas del saber.

Instó a todas las instituciones interesadas a presentar sus solicitudes para que sus alumnos tengan la oportunidad de beneficiarse con este servicio.

Finalizando, Orzusa destacó las buenas prácticas que lleva adelante la Corte, como Infojusticia y la Mesa de Orientación. Otras prácticas mencionadas son las herramientas de desarrollo de recursos humanos, herramientas de calidad "3S", y el manual de cargos que está en proceso de elaboración, estas últimas con el apoyo del CEJ.

Áreas de gestión presentaron sus respectivas tareas

El director general de Administración y Finanzas, Roberto

Torres, presentó en términos de fácil comprensión el sistema de trabajo en el área que le compete.

Entre los principios básicos mencionó al sistema de presupuesto, cuya elaboración está regulada por normas en función a las que se planifican las acciones de una institución.

Entre estas regulaciones se encuentran la Constitución Nacional en sus artículos 247 al 249, la Ley 609/95, y la Ley 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".

Habló de que el presupuesto se divide en 4 componentes: presupuestos de programas de administración, de acción, de inversión y del servicio de la deuda pública, dentro de los que luego tienen que desarrollarse las diversas iniciativas del Poder Judicial.

En estos presupuestos influyen además de manera vital en los ingresos, que pueden ser recursos provenientes del Tesoro, de crédito público y recursos institucionales, este último constituye una fuerte fuente en el Poder Judicial con regulaciones propias como la Ley de Tasas Judiciales.

Los gastos económicos, por su parte, se clasifican en corrientes (insumos), de capital (inversiones), y de financiamiento. Habló del manejo de las 17 circunscripciones judiciales, y otros temas trascendentales.

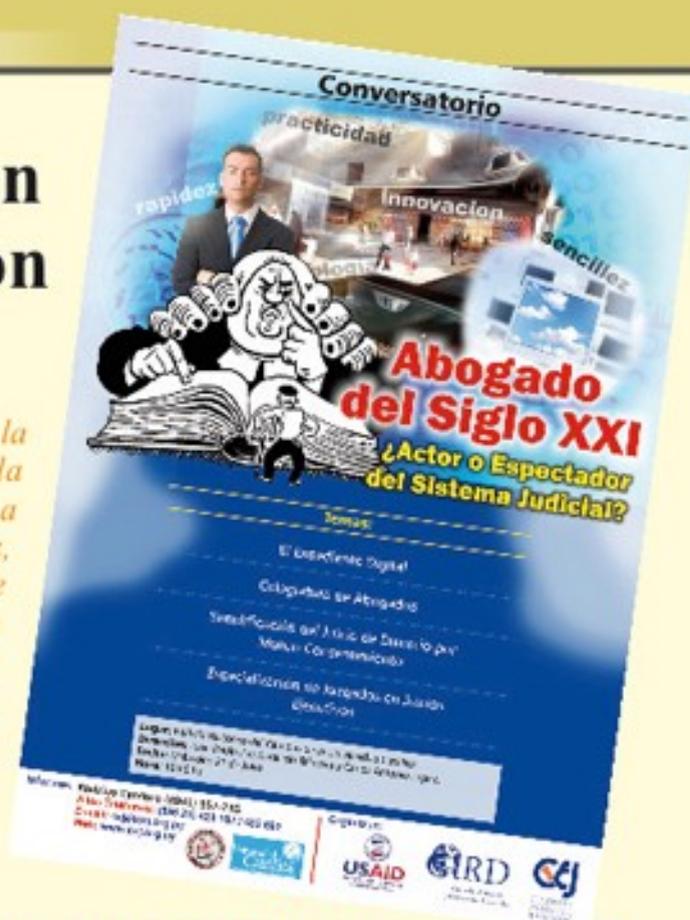
Expusieron también el director general de Auditoría Interna, Miguel Ángel Basualdo, y la directora general de Contaduría General de los Tribunales, Lic. Martha Sosa, quien hizo entrega de manuales con todas las resoluciones que avalan la gestión de la dirección a su cargo.

Al finalizar las disertaciones los presentes tuvieron la oportunidad de acercarse a los directores con consultas personalizadas.

EXTIENDEN CAMPAÑA "ABOGADOS DEL SIGLO XXI"

Tecnología y avances en materia civil destacaron entre universitarios

El edificio histórico de la sede guaireña de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", recibió el pasado 21 de Julio a universitarios, profesores, abogados y magistrados, quienes debatieron sobre el proyecto de ley de Colegiatura obligatoria de la abogacía y su implicancia jurídica en los futuros profesionales, además de tratar temas actuales del sistema judicial, los avances en el mejoramiento de la justicia civil y la aplicación de nuevas tecnologías. Los participantes se mostraron interesados en ahondar más y apoyar los procesos de reforma.



Con el objetivo de debatir con los universitarios sobre el ejercicio de la profesión de abogado y el mejoramiento de la gestión judicial, se desarrolló un Conversatorio con estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, filial Villarrica, en el marco de la Campaña "Abogados del Siglo XXI".

Asistieron cerca de 50 invitados, además de las principales autoridades de la Universidad Católica, como la decana de la institución, Dra. Janice Ayala; la directora académica, Dra. Teresita Talavera, al igual que representantes del Centro de Estudiantes, encabezado por su presidente Rodrigo Cardozo.

Avances en la justicia civil captan atención

En la ocasión, además de debatir acerca del proyecto de Ley de Colegiatura de Abogados, presentaron avances sobre la simplificación del juicio de divorcio por mutuo consentimiento y la propuesta de especialización de juzgados en juicios ejecutivos. También hablaron sobre el plan de descarga procesal con los datos estadísticos de las distintas circunscripciones judiciales del país, en el ámbito civil.

Asimismo, se realizó la presentación del material "La Justicia Paraguaya en Cifras", haciéndose entrega de ejemplares a las autoridades de la casa de estudios para formar parte de la biblioteca de la institución.

Los expositores, abogados Victor Rodas, Oscar Morel y Oscar Benítez, tuvieron muy buena recepción principalmente de los estudiantes que se mostraron entusiasmados por los datos e informaciones brindadas.

Tecnología aplicada al Derecho

El público acogió de manera positiva el desarrollo de temas como la incorporación y la aplicación de tecnología al sistema judicial y el posible alistamiento del expediente digital como herramienta de avance hacia una reforma judicial.

Al finalizar la jornada las autoridades de la UCA, filial Villarrica, agradecieron a los expositores por instalar el debate entre los miembros de la comunidad jurídica de la circunscripción judicial del Guairá, sobre temas importantes como la reforma del sistema de justicia y la posible regulación de ejercicio profesional colegiado del Derecho.

El evento fue organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ) y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Filial Villarrica, en el marco del Programa de Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información, ejecutado por el CEJ, con los auspicios del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo CIRD, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

Gremios de Abogados debaten en el marco de la campaña

El pasado 19 de julio, en el marco de la campaña "Abogados del Siglo XXI", se llevó a cabo un Conversatorio con profesionales abogados asociados al Colegio de Abogados de la ciudad de Fernando de la



Tanto estudiantes como profesionales del Derecho asistieron al Conversatorio en Villarrica.



La campaña se inició el 9 de julio, con el conversatorio realizado en el local del CEJ.

Mora, en el local del CEJ, quienes debatieron sobre temas actuales del sistema judicial, el ejercicio de la abogacía y los avances en el mejoramiento de la justicia civil.

En dicho evento estuvieron presentes las principales autoridades del Gremio de profesionales del Derecho de Fernando de la Mora encabezados por su presidente, el Dr. Cesar Gabino Pintos. Los temas desarrollados fueron: La presentación formal de la campaña "Abogado del Siglo XXI" y los avances en los despachos judiciales de la juzgados civiles de la capital, así como la simplificación del juicio de divorcio por mutuo consentimiento, todo esto dentro del Mejoramiento de la Justicia Civil. Se desarrolló igualmente el tema Plan de Descarga Procesal.

El debate se centró principalmente en la visualización de la situación real del sistema de justicia en nuestro país y a su vez, mostrar el avance que se ha desarrollado en materia de los juzgados de primera instancia en lo civil y comercial, que forman parte del plan de Mejoramiento de la Justicia Civil. En la oportunidad expusieron la directora del Centro de Estudios Judiciales, Dra. Maria Victoria Rivas, los abogados Víctor Rodas, Oscar Morel y Rodrigo Medina.

PARA SONDEO A CANDIDATOS

Organizaciones civiles llaman a formar el Tribunal y Consejo

Con la intención de conformar nuevamente el Tribunal de Ética y el Consejo Consultivo, varias organizaciones civiles realizan una campaña denominada "la llamada de la ética", invitando a numerosos abogados con un currículum intachable para que se acerquen y formen parte de dicho órgano del Poder Judicial, que actualmente se encuentran acéfalo.

Según publicó el diario La Nación, este es el tercer llamado que se está llevando a cabo, y se pretende llegar a unos 20 abogados, quienes estarán pujando por 10 cargos, cinco en el Tribunal, y cinco en el Consejo. El nuevo llamado será para poder ocupar el periodo 2010-2013.

El órgano ad honorem tiene la misión juzgar la actuación y amonestar a los magistrados y los propios ministros de la Corte, que incurrir en falta ética. Según el medio impreso, los anteriores integrantes del Tribunal Ético, "habían renunciado a raíz de una indignante resolución que emitió la Corte



Suprema de Justicia, lo que fue considerado como una bofetada a los mismos".

"La piedra del escándalo que causó la fuga masiva de juristas que componían el Tribunal de Ética y el Consejo Consultivo ad honorem fue una resolución de la Corte que anuló la amonestación impuesta a la jueza civilista Nilse Ortiz, quien fue investigada por plagio de varias obras para publicar un libro con su firma, que también sirvió de base para su tesis doctoral", publica el diario La Nación.

CONGRESO CON NUEVAS AUTORIDADES DESDE EL 1 DE JULIO

Cúpulas otorgadas vía acuerdos político partidarios

El Congreso de la Nación renovó su Mesa Directiva el pasado mes. Oscar González Daher, del partido colorado, obtuvo la presidencia de la Cámara de Senadores reemplazando a Miguel Carrizosa, de Patria Querida; Robert Acevedo (PLRA) y Sixto Pereira (Tekojojá) fueron electos como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente. La Cámara de Diputados, por su parte, eligió en la presidencia al colorado Víctor Bogado en sustitución de Ariel Oviedo (UNACE), y como vicepresidentes primero y segundo a Luis Neumann y Mirta Ramona Mendoza, respectivamente, ambos del PLRA. El mandato dura un año.

Medios locales afirmaron que el acuerdo para la designación de los nuevos directivos de las Cámaras del Congreso fue entre las bancadas Colorada "A", UNACE, PLRA oficialista, TEKOJOJA Y PPS, luego de varios días de largas negociaciones entre los distintos sectores políticos. Aseguraron además que el pacto incluye varios otros cargos que deben ser elegidos en el futuro inmediato.

Con 25 votos fue designado González Daher, del Partido Colorado, primera fuerza de la oposición, como nuevo presidente del Senado para el periodo de un año de mandato que va del 1 de julio de este año hasta el 30 de junio de 2011.

González Daher, de la facción colorada que lidera el ex jefe de Estado Nicanor Duarte, reemplaza a Miguel Carrizosa, del Partido Patria Querida (PPQ), que esta vez fue apartado del entendimiento alcanzado por legisladores afines al jefe de Estado, Fernando Lugo, y otro frente opositor.

"Aunque el resultado estaba cantado desde la noche anterior, por el pacto entre una mayoría de senadores, otras tres bancadas presentaron candidatos en forma testimonial: Vanguardia Colorada propuso a Juan Darío Monges, la bancada liberal a Miguel A. Saguier y PPQ a Ana Mendoza de Acha. Estos tres sectores, junto a Alberto Grillón (PDP) fueron los que quedaron fuera del pacto", publicó ABC color.

Para la elección de González Daher, los senadores



Nueva Mesa Directiva del Senado. Foto gentileza ABC Color.



Nueva Mesa Directiva de la Cámara Baja. Foto gentileza ABC Color.

liberales Blas Llano y Rocío González se abstuvieron de votar, pero sí lo hicieron para los cargos de vicepresidente.

Como vicepresidente primero, con 27 votos, fue electo Robert Acevedo, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), principal aliado político de Lugo. Para este cargo, el senador Miguel A. Saguier planteó la candidatura de su colega Alfredo Jaeggli, que recibió 5 votos. Sixto Pereira, del movimiento de izquierda Tekojojá, quedó nuevamente como vicepresidente segundo, también con 27 votos.

Nuevas Autoridades de la Cámara baja

A través de otro entendimiento logrado por los legisladores, la Cámara de Diputados escogió el 14 de junio pasado como su nuevo presidente al colorado Víctor Bogado, quien ya ejerció ese cargo entre 2005 y 2007. Bogado sustituye a Ariel Oviedo, hijo del general retirado Lino Oviedo, líder la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos, tercera fuerza electoral del país que este año también fue marginado de los espacios de poder.

Los diputados también eligieron a sus nuevos vicepresidentes primero y segundo, Luis Neumann y Mirta Ramona Mendoza, respectivamente, ambos del PLRA, aunque de facciones disidentes dentro de esa agrupación a la gestión de Lugo.

Fuentes: EFE y ABC color

Lanzan programa radial “Acceso a la Justicia en San Pedro”

En la capital del segundo departamento del país, San Pedro, se lanzó el pasado 6 de julio de 2010, el programa “Acceso a la justicia en San Pedro”, conducido por el conocido periodista local Cristino Peralta, que se emite todos los martes de 11:00 a 12:00, por la 93.7 Radio San Pedro FM.

El objetivo de este emprendimiento es difundir información que permita mejorar la resolución de conflictos en la comunidad sanpedrana. En el primer programa radial, el 6 de julio, la Lic. Marta Rivas anunció la apertura de un Centro de Información en un espacio cedido por la Gobernación de San Pedro para el acceso a la información judicial. El mismo trabajará articuladamente con la Mesa de Información del Poder Judicial, próxima a inaugurarse.



19

“Con disparos de armas perdemos vidas humanas”, anuncia campaña

La campaña “Festejá el Fútbol sin armas” invitó a acompañar las celebraciones del mundial de fútbol Sudáfrica 2010 con el mensaje: “Los partidos los ganamos con goles. Con disparos de armas perdemos vidas humanas”. En el marco de esta campaña se hizo entrega de remeras y banderines a referentes periodísticos y deportivos del ámbito del fútbol, los cuales manifestaron su apoyo en la difusión del mensaje.



La Campaña “Festejá el Fútbol sin Armas” buscó sensibilizar a la ciudadanía sobre las consecuencias negativas del uso de armas de fuego en momentos de festejos colectivos, y concienciar a que el fútbol y las armas no son una buena combinación, teniendo en cuenta que la alegría de un pueblo y el orgullo nacional no se construyen a base de violencia, ni con la proliferación de las armas en la población civil.

Capacitan en periodismo de investigación sobre temas de corrupción

La segunda etapa de las Jornadas de Capacitación en Periodismo de Investigación en temas de Costo Social de la Corrupción, se llevó a cabo el pasado 15 y 16 de julio. Disertaron en la ocasión destacados periodistas locales como Andrés Colmán Gutiérrez, Mabel Rehnfeldt y Luis Bareiro, además de licenciada Fabiola Cristaldo, en representación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



Entre otros temas debatieron sobre la “Sociedad civil y periodismo de investigación”, “Aporte de la sociedad civil en las denuncias de hechos de corrupción”, “Presentación de casos prácticos de investigación periodística a partir de denuncias ciudadanas”, “Uso de herramientas de acceso a la información para la tarea de investigación periodística”, “Contrataciones Públicas, la experiencia paraguaya”, y exposición de casos prácticos.

Políticas públicas municipales serán elaboradas por universitarios

Universitarios de la carrera de Derecho serán los encargados de analizar los principales problemas que afectan las comunidades de San Pedro del Ycuamandyju, San Juan Bautista de las Misiones y Fernando de la Mora, y desarrollar a partir de ellas, políticas públicas municipales, a través de la puesta en marcha del proyecto “Construyendo mi Municipio”.

Estos planes contemplarán ejes fundamentales como

salud, educación, medio ambiente y seguridad desde un punto de vista juvenil, a partir de una metodología participativa que ayudará a los mismos a identificar y analizar las problemáticas locales percibidas por los mismos. Estos planes elaborados serán presentados a las nuevas autoridades municipales de las ciudades involucradas.

Más información en www.cej.org.py

AGENDA DE LÍDERES

Facultad	Nombre	Presidente o Representantes del Centro	Celular
Americana Asunción	Walter Recalde	Presidente CE	(0981)399.425
Autonoma Asu	Chrystie Careaga Arce	Representante ML	(0981)287.277
Columbia Asu	Freddy Benitez	Presidente CE	(0981)960.161
Ma. Serrana Asu	Emiliano Cantero	Representante ML	(0982)399.751
UC Villarica	Rodrigo Cardozo	Presidente CE	(0981)657.795
UCA Asunción	Leo Chung	Presidente CE	(0981)513.122
UNA Asunción	Cesar Gonzalez	Presidente CE	(0981)908.839
UNA San Pedro	Elvio Escobar	Presidente CE	(0971)208.656
Uninorte ASU	Gerardo Kuster	Presidente CE	(0981)125.806
Uninorte Oviedo	Anissa Bustos	Presidente CE	(0973)138.850/(0983)874.937
Uninorte Oviedo	Pedro Vargas	Presidente CE	(0981)120.680
Pacifico Asu	Armando Maldonado	Presidente de la FUO	(0981)939.045
UNA Misiones	Arnaldo Penayo	Representante ML	(0981)582.596
UNA Misiones	Javier Maidana	Presidente CE	(0976)368.079

Toda la información al instante y al alcance de la mano

La era de la globalización nos permite experimentar un mundo sin fronteras, donde las informaciones están al alcance de la mano, más aún a través de Internet. La tecnología nos permite acceder a novedades de todos los ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional con un solo "clic". Hacé la prueba e ingresa a algunos de estos interesantes y útiles sitios:



JUSTICIA y ELECCIONES

<http://www.justiciayelecciones.org.py/>

En ella podrás conocer las propuestas de los representantes de los Poderes del Estado. Es un espacio de interacción entre la gente, los equipos técnicos y las autoridades recientemente electas, de manera tal que incluso se puedan generar debates entre los distintos grupos políticos. También provee información de los mismos como trayectoria personal y política de cada uno.



MOVIPLE
Monitoreo Virtual Permanente al Sistema de Justicia

www.cej.org.py/movipe

"Monitoreo Virtual Permanente" o MOVIPLE es un portal de acceso a todas las informaciones relacionadas al sistema jurídico-político, mediante un sistema de seguimiento continuo. Es un archivo cronológico de toda la agenda pública en la que podés ponerte al tanto de lo acontecido en dicho sector cada día.



aquienes elegimos
Paraguay

<http://www.aquieneselegimos.org.py/>

Herramienta del CIRD para la participación ciudadana en el proceso de la toma de decisión pública, para fomentar un cambio positivo y sostenido en el país. "A quiénes elegimos" pone a disposición un Banco de Datos de carácter público donde los ciudadanos pueden informarse acerca de los candidatos, trayectorias y propuestas; así como información sobre las autoridades electas, con el objetivo de realizar un seguimiento del cumplimiento de las promesas electorales.

Estos y muchos más
Otros sitios que podés visitar del sistema de justicia: www.pj.gov.py; www.senado.gov.py; www.diputados.gov.py